



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de LUIS CARLOS PASCUAS BUSTOS C.C. 83085721 contra GERMAN GUILLERMO ROJAS ORTIZ C.C. 80416671 y FERNANDO BARRETO RIVERA C.C. 93389010. Radicación 41001-41-89-004-2020-00439- 00.

Atendiendo la solicitud elevada, se dispone autorizar el pago del siguiente depósito judicial que se encuentra por cuenta de este proceso al demandante Luis Carlos Pascuas Bustos, hasta la concurrencia de los valores liquidados.

439050001062008 por valor de \$ 1.268.918,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS